



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

165.º período de sesiones

30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020

Informe del 182.º período de sesiones del Comité de Finanzas 29 y 30 de octubre de 2020

Resumen

En su 182.º período de sesiones, el Comité examinó los documentos titulados “Plan de Gestión del PMA para 2021-2023”, y “Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028”, antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2020.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos que se someten al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2020.

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario, Comité de Finanzas
Tel.: (+39)06 5705 3719

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 182.º período de sesiones que figura a continuación.
2. Además de la Presidenta, la Sra. Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:
 - Sra. Kristina Gill (Australia)
 - Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho (Brasil)
 - Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egipto)
 - Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía)
 - Sr. Ramón Lohmar (Alemania)
 - Sr. Masayuki Oda (Japón)
 - Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
 - Sra. Tahirou Rahila Rabiou (Níger)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudán)
 - Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)
3. La Presidenta informó al Comité de que:
 - la Sra. Kristina Gill (Australia) había sido designada para sustituir a la Sra. Lynda Hayden como Representante de Australia en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Manash Mitra (Bangladesh) había comunicado que no estaba en condiciones de asistir al período de sesiones;
 - el Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía) había sido designado para sustituir a la Excm. Sra. Zenebu Tadesse Woldetsadik como Representante de Etiopía en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Ramón Lohmar (Alemania) había sido designado para sustituir al Sr. Heiner Thofern como Representante de Alemania en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Masayuki Oda (Japón) había sido designado para sustituir al Sr. Toru Hisazome como Representante del Japón en el presente período de sesiones, y
 - la Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América) había sido designada para sustituir a la Sra. Jennifer Harhigh como Representante de los Estados Unidos de América en el presente período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes suplentes desde el sitio web de los Órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. El 182.º período de sesiones del Comité de Finanzas tuvo lugar virtualmente con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comité de Finanzas confirmó, en virtud del Artículo VII de su Reglamento, su acuerdo en suspender el Artículo II.4 del mismo, que exige que los períodos de sesiones del Comité se celebren en la Sede de la Organización.

6. Estuvieron igualmente presentes en el 182.º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los miembros siguientes:

- Austria
- Costa Rica
- Francia
- India
- Kuwait
- Luxemburgo
- Panamá
- Paraguay
- Portugal
- Reino Unido
- República Dominicana

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

Plan de Gestión del PMA para 2021-2023

7. El Comité examinó el documento titulado "Plan de Gestión del PMA para 2021-2023", en el que se preveían unos ingresos de 7.400 millones de dólares EE.UU. para 2021, frente a unas necesidades operacionales para ese mismo año de 12.300 millones de dólares, lo cual suponía un déficit de financiación de 4.900 millones de dólares (40 %).

8. El Comité manifestó preocupación por el déficit de financiación previsto del 40 % en 2021, y se le informó de que el PMA ya se había enfrentado antes a un déficit de financiación semejante, en particular en el Plan de Gestión para 2016, en el que se preveía un déficit del 44 %. El Comité observó que aún no se conocían todos los efectos de la pandemia de COVID-19, lo que hacía probable que se produjeran nuevos aumentos de las necesidades de recursos previstas y de las necesidades de los beneficiarios, lo que se sumaba a la incertidumbre que rodeaba las perspectivas de financiación para 2021.

9. El Comité subrayó la necesidad de que el PMA siguiera esforzándose por ampliar y diversificar su base de financiación. La Secretaría confirmó la firme voluntad del PMA de intensificar los esfuerzos en ese ámbito, en particular gracias a la participación constante del sector privado, y de incrementar sus actividades en el ámbito de los mecanismos de financiación innovadores, como el canje de deuda y la cofinanciación. La Secretaría concordó con el Comité en que era necesaria una mayor colaboración con la Junta en relación con las iniciativas del PMA en el ámbito de la financiación innovadora.

10. El Comité observó que a la esfera prioritaria de "intervención ante crisis" seguía correspondiendo la mayor proporción de las necesidades globales (77 %), frente a las esferas de "fomento de la resiliencia" y "eliminación de las causas profundas" (23 % de las necesidades globales). La Secretaría informó al Comité de que facilitaría estudios sobre el impacto del PMA en la resiliencia y el desarrollo para apuntalar la sección 2 del Plan de Gestión, relativa a la labor del PMA en el ámbito de confluencia entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. La Secretaría explicó que las partidas presupuestarias de los PEP destinadas al fomento de la resiliencia y la eliminación de las causas profundas se basaban en expectativas de financiación razonables.

11. El Comité observó asimismo que la previsión de financiación de 7.400 millones de dólares para 2021 se traduciría en unos ingresos estimados de 445 millones de dólares en concepto de costos de apoyo indirecto (CAI). Además, señaló que la tasa estándar de recuperación de los CAI propuesta, del 6,5 %, y la tasa de recuperación de los CAI del 4 % que se proponía aplicar a las contribuciones de los Gobiernos anfitriones a los programas ejecutados en sus propios países y a las contribuciones hechas por países en desarrollo o países con economías en transición, seguían siendo las mismas que en 2020.

12. El Comité tomó nota de que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) de 443,5 millones de dólares era inferior a los ingresos estimados en concepto de CAI para 2021. También tomó nota de la propuesta de transferir 32,2 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para destinarlos a la estrategia plurianual relativa al sector privado (22,2 millones de dólares) y al fondo de indemnización por cese en el servicio (10 millones de dólares). Esta propuesta permitía mantener el saldo previsto de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en un nivel satisfactorio en 2021, especialmente en vista de la estimación

actualizada, comunicada por la dirección, de unos ingresos en concepto de contribuciones para 2020 de 8.200 millones de dólares, frente a los 7.700 millones de dólares estimados en el Plan de Gestión del PMA para 2021-2023.

13. El Comité encomió los buenos resultados obtenidos hasta aquel momento con la estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado del PMA. La Secretaría señaló las mayores oportunidades de difusión de la marca y movilización de fondos que ofrecía la concesión del premio Nobel al PMA, e hizo hincapié en que probablemente sus efectos se dejarían sentir a largo plazo.

14. El Comité pidió información más detallada sobre la propuesta de usar 10 millones de dólares para el fondo de indemnización por cese en el servicio. La Secretaría recordó que en 2012 se había solicitado un monto parecido, que se había utilizado para conceder 141 separaciones del servicio por mutuo acuerdo; sin embargo, la nueva solicitud se centraba en los procesos de adaptación estructural que se estaban llevando a cabo en las oficinas sobre el terreno con el fin de resolver los desajustes de competencias existentes y garantizar que el PMA estuviera mejor preparado para satisfacer tanto las demandas que se iban presentando como las demandas futuras. Se informó de que probablemente los recursos de ese fondo se utilizarían en un plazo de dos años dado que en las oficinas en los países aún quedaban por realizar muchas actividades de adaptación estructural.

15. El Comité hizo una pregunta acerca de la propuesta de aumentar la plantilla de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) con cargo al presupuesto AAP, y se le informó de que, según el presupuesto de 2021, la dotación de personal de la OIG aumentaría hasta contar con 63 puestos, en comparación con los 55 contemplados en el Plan de Gestión vigente.

16. El Comité pidió aclaraciones sobre si se habían previsto planes para imprevistos al preparar el presupuesto de 2021. Se le comunicó que a principios de 2020 se había realizado una actividad de establecimiento de prioridades, pero que la misma no era fiable debido a los cambios sustanciales que se habían registrado en las previsiones de financiación y a los ciclos de financiación relativamente cortos. Ello no obstante, el proceso de establecimiento de prioridades había hecho que se atribuyera más importancia a las actividades sobre el terreno, porque se había restado prioridad a algunas iniciativas de la Sede y parte de los fondos presupuestados para viajes y capacitación se había asignado a otros fines. Esto mismo había quedado también reflejado en el presupuesto de 2021, en el que los ahorros previstos en el presupuesto AAP ascendían a 7,5 millones de dólares y los fondos presupuestados para viajes y capacitación se habían reducido, respectivamente, en un 70 % y un 30 %.

17. Tras pedir aclaraciones sobre los avances hechos en el proceso de presupuestación estratégica ascendente, se informó al Comité de que el equipo consagrado a esa tarea estaba a la sazón examinando los fundamentos de los modelos de presupuestación AAP del PMA, como la definición de las funciones básicas y no básicas y la utilización de mecanismos de facturación al usuario. El Comité tomó nota de que la Junta Ejecutiva recibiría información sobre los progresos realizados durante una consulta oficiosa que se celebraría en diciembre de 2020.

18. En respuesta a las preguntas sobre la utilización de la metodología para calcular el costo unitario de las raciones, se informó al Comité de que la cuestión se estaba examinando y de que se dejaría constancia del método aprobado en el Informe Anual de las Realizaciones de 2020. También se le informó de que en el nuevo Marco de resultados institucionales se recogerían los resultados de una revisión de los indicadores clave de las realizaciones.

19. En cuanto a la conveniencia de emplear un fondo fiduciario como instrumento para financiar la respuesta mundial, la Secretaría confirmó que la elaboración de informes financieros a los donantes no se había visto afectada, pero que ese mecanismo no facilitaba, por ejemplo, la concesión de prefinanciación interna.

20. **El Comité:**

- a) **expresó preocupación** por el déficit de financiación previsto de 4.900 millones de dólares EE.UU. (40 %), calculado sobre la base de unas necesidades operacionales previstas para 2021 de 12.300 millones de dólares y de un nivel de financiación previsto de 7.400 millones de dólares;
- b) **tomó nota** de que las proyecciones relativas a las necesidades operacionales se **actualizarían** para tener en cuenta la evolución de las necesidades como consecuencia de la pandemia de COVID-19;
- c) **alentó** a tratar de ampliar y diversificar la base de financiación para poder así reducir la diferencia entre las necesidades operacionales y el plan de ejecución;
- d) **alentó** a la dirección del PMA a intensificar sus iniciativas de programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas;
- e) **estuvo conforme** con el nivel propuesto para el presupuesto AAP de 443,5 millones de dólares y con su asignación a los sectores de consignaciones de “Estrategia y orientación”, “Servicios en apoyo de las operaciones” y “Gobernanza, supervisión independiente y movilización de fondos”;
- f) **recomendó** que se aprobara la propuesta de transferir un monto de 32,2 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en apoyo de la estrategia relativa al sector privado (22,2 millones de dólares) y del fondo de indemnización por cese en el servicio (10 millones de dólares), y
- g) **recomendó** que la Junta Ejecutiva aprobara el proyecto de decisión presentado en el Plan de Gestión del PMA para 2021-2023.

Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028

21. El Comité examinó el documento titulado “Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028”, en el que se establecía el marco temporal del proceso, el mandato y la composición del Grupo de evaluación y las disposiciones para la continuidad de sus labores, el procedimiento de selección y los criterios de evaluación, y los factores de ponderación correspondientes a dichos criterios.

22. El Comité pidió aclaraciones sobre la forma en que, en ese sistema de calificación, el Grupo de evaluación podía definir subcriterios dentro de cada criterio y añadirles un factor de ponderación. Se informó al Comité de que los subcriterios se delineaban en el anexo del documento y de que correspondía al Grupo determinar los factores de ponderación que utilizar a ese nivel. El Comité preguntó si el Grupo de evaluación podía ajustar las puntuaciones después de haber entrevistado a los candidatos preseleccionados, y se le respondió que podía hacerlo si lo consideraba adecuado y había consenso al respecto.

23. **El Comité:**

- a) **examinó** el documento titulado “Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028”, y
- b) **recomendó** que la Junta Ejecutiva aprobara el proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028.

Otros asuntos

Fecha y lugar del 183.º período de sesiones

24. Se informó al Comité de que estaba previsto que su siguiente período de sesiones se celebrara de manera virtual del 9 al 13 de noviembre de 2020.

Documentos presentados a efectos de información

- Plan de trabajo del Auditor Externo